



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Floridablanca, 31 de julio del 2024

Señor
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **6212267**
Coordinador Académico de Formación Complementaria
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes julio del año 2024

Referencia: No **6212267** del año 2024

Cristian Javier Ardila Cárdenas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91476321 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el presente contrato la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$34.682.400). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de abril de 2024. b) siete (07) pagos iguales mensuales por los meses de febrero a octubre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$4.465.545) cada uno incluido IVA y un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2024.

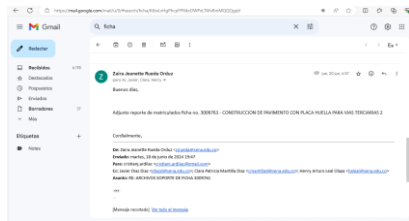
Plazo: Será hasta el día 14 de diciembre de 2024

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en la estrategia de campesena conforme a los modelos formativos establecidos en el CIDM Sena regional Santander

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera	Realizar el proceso de divulgación de cursos en	

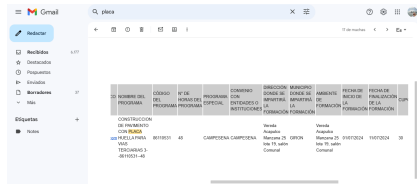
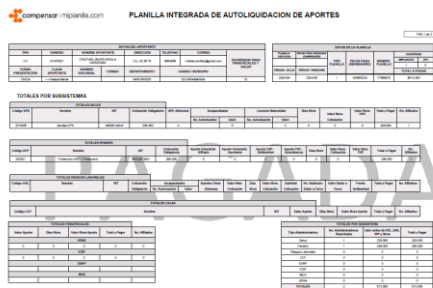


	personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	veredas del municipio de Bucaramanga.	
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Preparación del material pedagógico, guías e instrumentos de evaluación para los programas a ejecutar en la estrategia Campesena	Guías de aprendizaje y talleres Desarrollo y presentaciones para ejecución de las formaciones
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Desarrollo de la guía de aprendizaje de acuerdo a las competencias requeridas	Uso de herramientas de acuerdo a la formación como planos y herramientas manuales como escuadras y escalímetros
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad	Inscripción de nuevas fichas y matriculas de alumnos que se encuentran en el proceso.	



	de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información		
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Divulgación en reuniones sociales durante el período de inscripciones a la segunda oferta educativa de 2024	
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Generar el conocimiento a los aprendices sobre como inscribirse y usar la plataforma tecnológica.	
7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor,	Utilización de herramientas educativas y pedagógicas para la formación de los campesinos	Presentaciones digitales en video Beam y planos reales para las formaciones



	material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular)		
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Inscripción de fichas para desarrollar en el mes de julio de 2024	
9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Solicitud de creación de fichas para atender a la población campesina del municipio de girón para desarrollar en el mes de Julio	
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la	Se anexa planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social debidamente cancelada y correspondiente al mes de junio de 2024.	



	entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente	A la fecha no he recibido bienes que hagan parte del patrimonio del SENA	No requiere evidencia.



12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Se presenta en la fecha indicada por la Supervisión del contrato el informe correspondiente	<p>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL</p> <p>Floridablanca, 30 de julio del 2024</p> <p>Señor JAVIER DIAZ DIAZ SUPERVISOR CONTRATO No. 832287 Coordinador Académico de Formación Complementaria CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA Pardubianza</p> <p>Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes julio del año 2024</p> <p>Referencia: No. 832287 del año 2024</p> <p>Cristian Javier Aréiza Cárdenas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91476322 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratación del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.</p> <p>Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el presente contrato la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$34.682.400). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: el 1er primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de abril de 2024, la suma (\$7) pagos iguales mensuales por los meses de febrero a octubre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$4.465.545) cada uno incluido IVA y un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2024.</p> <p>Plazo: Será hasta el día 14 de diciembre de 2024</p> <p>OBJETO: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en la estrategia de seguridad conforme a los modelos formativos establecidos en el CDM SENA regional Santander</p> <p>Obligaciones Específicas:</p> <table><thead><tr><th>No</th><th>Obligaciones</th><th>Acciones realizadas</th><th>Evidencias</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Cumplir el objeto del contrato de manera</td><td>Realizar el proceso de diligenciamiento de campo en</td><td></td></tr></tbody></table> <p>GTH-F-062 V10</p>	No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias	1	Cumplir el objeto del contrato de manera	Realizar el proceso de diligenciamiento de campo en	
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias								
1	Cumplir el objeto del contrato de manera	Realizar el proceso de diligenciamiento de campo en									
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Subir a la plataforma SECOP 2 el informe mensual de ejecución de actividades, clasificado como gestión contractual y gestión financiera, cumpliendo los requerimientos de la Entidad.	Evidencia reposa en SECOP II, módulo 7 “ejecución del contrato”								



14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Esta obligación no se ha ejecutado hasta el momento.	N/A
15	15. El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.	Se dará cumplimiento a esta obligación en los términos y tiempos establecidos por la Coordinación.	N/A
	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Asistencia a reuniones citadas por la Coordinación	Asistencia a reunión el día 17 de Julio de 2024 donde se analiza el apoyo a una comunidad ubicada en el municipio del Playón Santander.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A			

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 77988070 de la planilla, operador **COMPENSAR** y periodo **JUNIO**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (05) folios

Cordialmente,

Firma

CRISTIAN JAVIER ARDILA CARDENAS

Contratista

C.C. No. 91.476.321

Recibí a satisfacción:

Firma

JAVIER DIAZ DIAZ

Supervisor(a) Contrato **6212267** de 2024

Coordinador académico de formación complementaria



DATOS DEL APORTANTE										DATOS DE LA PLANILLA					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
CC	91475321	CRISTIAN JAVIER AREILA CARDENAS		CLL 42 25 75	6954096	cratlanjandiao@gmail.com							EMPLGADOS	UPC	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0	
UNICA	I - Independiente			SANTANDER	SUCRAMANGA			SI					TOTAL A PAGAR		
															5513.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Seneca EPS	800251440-5	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (INO s Proteccion)	8002259735-0	288.000	0	0	0	0	0	0	0	288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ISE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	1	288.000	288.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	513.000	513.000



Presentación1 - PowerPoint

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Transiciones Animaciones Presentación con diapositivas Grabar Revisar Vista Ayuda Nitro Pro ¿Qué desea hacer?

Pegar Nueva diapositiva Restablecer Sección

Portapapeles Diapositivas Fuente Párrafo Dibujo Edición Complementos

6 7 8 9 10 11

1.3 Vehículo de diseño

Tomando en consideración que la vía una vez pavimentada debe permitir la circulación de los camiones que transporten los productos agropecuarios, forestales, mineros o industriales que se extraigan o fabriquen en la zona se ha adoptado como vehículo de diseño el camión C-3. En la Figura 1.1 se ilustran las dimensiones y pesos por eje de dicho camión.

Camión C-3
Ancho = 2.50
Medidas en metros

Figura 1.1 Vehículo de diseño. Camión C-3

Haga clic para agregar notas

Diapositiva 9 de 28 Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar

Gmail

placa

17 de muchas

Redactar

Recibidos 6.177

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 37

Más

Etiquetas +

Notes

DO	NOMBRE DEL PROGRAMA	CÓDIGO DEL PROGRAMA	Nº DE HORAS DEL PROGRAMA	PROGRAMA ESPECIAL	CONVENIO CON ENTIDADES O INSTITUCIONES	DIRECCIÓN DONDE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN	MUNICIPIO DONDE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN	AMBIENTE DE FORMACIÓN	FECHA DE INICIO DE LA FORMACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN	CUP
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA					Vereda Acapulco		Vereda Acapulco			
om	HUELLA PARA VIAS	86110531	48	CAMPESENA	CAMPESENA	Manzana 25 lote 19, salón Comunal	GIRON	Manzana 25 lote 19, salón Comunal	01/07/2024	11/07/2024	30
	TERCIARIAS 3-86110531-48										





PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 30 de julio del 2024

Señor
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. 6212267
Coordinador Académico de Formación Complementaria
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes julio del año 2024

Referencia: No 6212267 del año 2024

Cristian Javier Ardila Cárdenas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91476321 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el presente contrato la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$34.682.400). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de abril de 2024. b) siete (07) pagos iguales mensuales por los meses de febrero a octubre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$4.465.545) cada uno incluido IVA y un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2024.

Plazo: Será hasta el día 14 de diciembre de 2024

OBJETO:

Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en la estrategia de **CUADRELLA** conforme a los modelos formativos establecidos en el CIDM Sena regional Santander

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera	Realizar el proceso de divulgación de cursos en	

1

GTH-F-062 V10



Señores
SENA
Ing. Jairo Orlando Ramírez
Ing. Javier Díaz Díaz
Instructor Pablo Cesar Fernández
Bucaramanga

• **ASUNTO: SOLICITUD DE CURSOS FORMACION**

De manera atenta y de conformidad en mi calidad de Presidente y Representante Legal actual de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL PARCELACIONES ACAPULCO** según resolución 016 del 28-02-2024 de la Alcaldía de Girón, me permito expresarle nuestra admiración y sincera felicitación por la gestión en beneficio y conocedor de su espíritu educativo con la comunidad de las veredas.

En esta ocasión deseamos pedirle apertura de cursos de educación complementaria; creemos firmemente que la oferta de cursos en estas áreas beneficiara a las habitantes de la vereda en mejorar sus habilidades y conocimientos en pro de mejorar la situación económica al poder desempeñarse con destreza, al igual que también agregara valor a su institución al satisfacer una necesidad latente en la comunidad.

A continuación, le comparto los nombres de los cursos de interés a nuestro sector:

- | | |
|---|--|
| • Construcción de placa huellas | • Fontanería para acueductos municipales |
| • Interpretación de planos constructivos | • Construcciones livianas |
| • Pañetes y revoques | • Hidrosanitaria |
| • Mantenimiento de vías rurales (rocería) | • Cimentaciones |
| • Instalación de redes hidrosanitarias | • Acabados |
| • Instalación de baldosas y cerámicas | • Estucos y pintura |
| • Instalación de aparatos sanitarios | • Mampostería en limpio |

Agradecemos su atención y pronta colaboración.

Atentamente,

Juan Rodrigo Ordóñez G.
JUAN R. ORDÓÑEZ GARCIA
Presidente 2022- 2026
Cel. 314 3417160

